

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

1, 22, 11, 1, NO 103

Asuncion Abril 20 de 1863.

104

El Sr. Herreros Comandante del vapor "Egurey" entregará á V.S. una lata, conteniendo un mapa geográfico de la República del Paraguay, para que V.S. la envíe con el pliego adjunto á D. Gregorio Benítez, Secretario de la Legacion paraguaya en Paris, despues de haberlo rotulado, y tomados todas las medidas que V.S. considere útiles para que llegue con prontitud á su rotulo.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer á V.S. las seguridades de mi distinguida consideracion y estima.

(firmado) José Berges.

A. S. S. D. Felix Egusquiza, agente confidencial del Excmo Gobierno de la República del Paraguay.

AN
ASUNCION

1, 22, 11, 1, NO 104

Asuncion Abril 20 de 1863.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

104

Tengo la honra de aunar recibo de la nota de V.S. fecha 23 de febrero último, en que adjunta la cuenta corriente de esa Legacion, correspondiente al año próximo pasado.

Luego que despache la correspondencia por este paquete, me ocuparé de sus cuentas, las que trataremos de simplificar en adelante todo lo que sea posible.

De los dou mil pesos anuales acordados á esa Legac.ⁿ para sueldo del Encargado de Negocios, no es necesario rinda V.S. cuenta. Esta suma es destinada para la parada de V.S. en Paris, y para hacer con ella los convites, limosnas, aguinaldos &c, que V.S. considere convenientes.

De lo que le debe llevar cuenta es de los seis mil pesos destinados para gastos de Secretaria.

Si el Gobierno precisa mandar hacer impresiones ó algun otro trabajo extraordinario por conducto de esa Legacion, le enviarán como hasta aquí le han enviados á disposicion de V.S. fondos para cubrir esos gastos; y será otra cuenta separada.

Simplificando de este modo sus operaciones, será muy fácil y claro el arreglo de nuestras cuentas.

He considerado oportuno dar ya á V.S. estas instrucciones, porque en cuantos de intereses siempre he considerado indispensable la claridad, y porque no puede gravarse mas el presupuesto de diez y ochos mil pesos anuales acordados para usar esa Legacion.

Aprovecho esta ocasion &c.

(firmado) José Berges.
A. S. S. D. Carlos Calvo.